



**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 31 de enero de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco" Sub Grupo "Residual"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** la Soc. Mariam Arakelian, Tec. en RR.LL Valeria Charlone y Soc. Maite Ciarniello, **Delegados del sector Empleador:** los Dres. Raúl Damonte y Roberto Falchetti; **Delegados del sector Trabajador:** Hebert Figuerola y Federico Barrios; hace constar que:

**PRIMERO:** Que en virtud de lo establecido en la cláusula QUINTA IV de la Decisión de Consejo de Salarios de fecha 06 de diciembre de 2018, corresponde aplicar a partir del 1ero de enero de 2020 sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019 el **3.5% (tres con cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal. Si correspondieran **aumentos adicionales** se acumulará 1,00% en cuyos casos el porcentaje total a aplicar será de **4,54% (cuatro con cincuenta y cuatro por ciento)**.

**SEGUNDO: Aumentos adicionales:** En aplicación de lo establecido en la cláusula Cuarta de la Decisión de Consejo de Salarios referida se acuerda acumular aumentos adicionales para aquellos salarios de hasta un 25% por encima del Salario Mínimo Nacional que a enero 2020 es de \$20.375

**TERCERO:** Se deja constancia que no corresponde aplicar correctivo de inflación, puesto que los aumentos nominales otorgados en el período comprendido entre el 1ero de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2019 (11,41%), fueron superiores a la inflación real observada en el mismo período (10,95%).

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

*Federico Barrios*  
*Maite Ciarniello*  
MTSS  
*Valeria Charlone*  
MTSS  
*Raúl Damonte*  
MTSS  
*Roberto Falchetti*  
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

10 MAR 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2650/2020.

Folio 01 al 02

Grupo 01

Sub-Grupo Residual

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro